



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

INCIVA  
Al contestar cite este #: 171 23/04/2013 02:08:56 p.m.  
Enviar a: 010 DIRECCION  
Asunto: Funcion de Advertencia  
Actividad: Información Anexos: 0 Folios: 6

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

100.33

22-abr-13  
02:16:51 PM  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL VALLE



800090735 - 3045 - 20130422

Santiago de Cali,

Asunto: CE- FUNCION DE ADVERTENCIA.  
Destino: ROMULO ALFREDO OPSINA SERRANO  
Remitente: DESPACHO DEL CONTRALOR  
Folios: 6 Cite este numero de respuesta 3045

Doctor  
**ROMULO ALFREDO OSPINA SERRANO**  
DIRECTOR INCIVA  
SANTIAGO DE CALI  
E. S. D.

**Asunto: Función de Advertencia**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca actúa en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial de las contenidas en el Artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el Decreto Ley 267 de 2001 en su artículo 5° Numeral 7° extensivos a los Contralores Departamentales por expresa determinación del Inciso 5° del Artículo 272 de la Constitución Política.

Por otro lado, la ley 1474 de 2011, en su artículo 125, establece los "EFECTOS DEL CONTROL DE LEGALIDAD" Cuando en ejercicio del control de legalidad la Contraloría advierta el quebrantamiento del principio de legalidad, promoverá en forma inmediata las acciones constitucionales y legales pertinentes y solicitará de las autoridades administrativas y judiciales competentes las medidas cautelares necesarias para evitar la consumación de un daño al patrimonio público, quienes le darán atención prioritaria a estas solicitudes".

Por consiguiente, en aras de proteger el Patrimonio Público y evitar la desviación de Recursos que permita atender las necesidades básicas de la Comunidad Vallecaucana, se emite la siguiente función de advertencia.

**FUNDAMENTOS DE HECHO**

En ejercicio de las funciones de vigilancia y control, la contraloría general del departamento del Valle del Cauca practica auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular a las áreas de gestión, financiera, legalidad,

*Recibido  
abril 24/13  
04:10*

*Dr. Rubén  
Amador*



*Recibido  
22/04/13*

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)



Certificado No. SC-3002-1



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

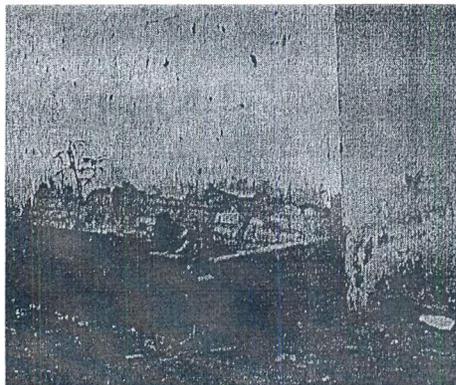
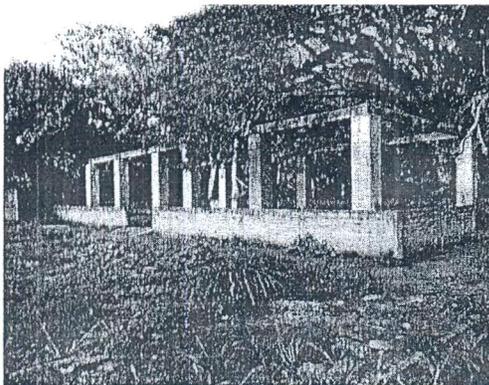
¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

infraestructura, realizada durante la vigencia 2.013 al Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA, vigencias 2.011 y 2.012, encontrando las siguientes situaciones:

### ADVERTENCIA

1. En el año 2001 el Departamento del Valle entregó al INCIVA el Complejo el Paraíso como nuevo Centro Patrimonial y Turístico para su administración, el cual consta de 120 hectáreas en donde, además de la Casa Museo Hacienda el Paraíso, se encuentra ubicada una Granja Agroturística con lagos para piscicultura y senderos ornamentado con árboles frutales y forestales que fue acondicionado para los turistas y principalmente para que los estudiantes o tesisistas (término que se le conoce a los estudiantes universitarios de último año) realizaran procesos de producción agropecuaria demostrativa y cumplir sus horas de prácticas universitarias para derecho a grado.

Durante visita realizada en la ejecución de la Auditoría Regular vigencia 2011 y 2012 al INCIVA se evidenció que dicha Granja ya no presta sus servicios y que presuntamente por la deficiente gestión administrativa de este bien puesto a su custodia por el Departamento está en un crítico estado de deterioro y abandono.



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)



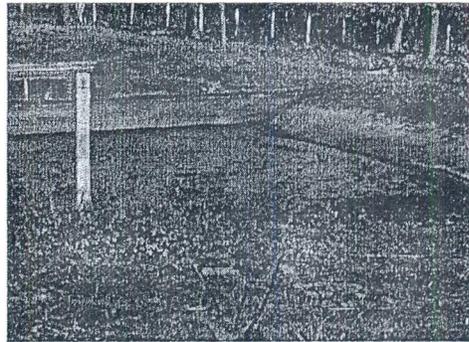
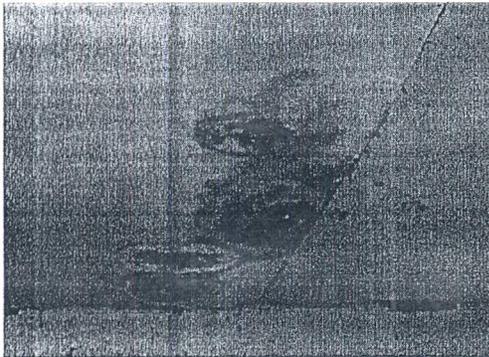
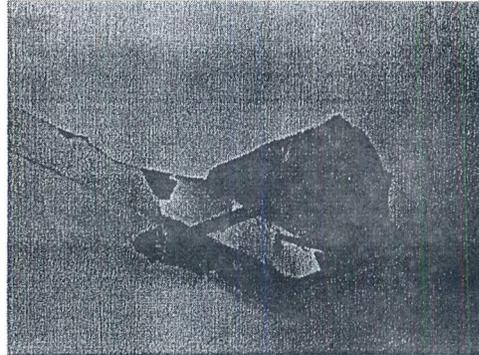
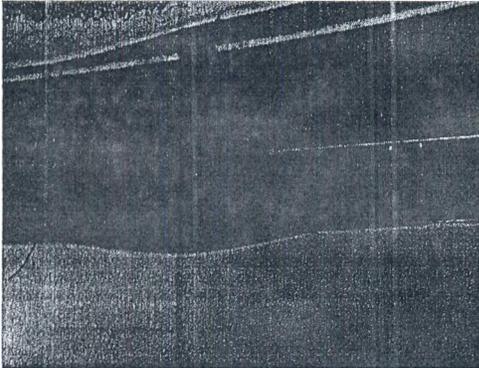
Certificado No. SC-3002-1





CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!



Estructuras abandonadas en la Granja - El Paraíso, mal estado de paredes, muros, techos y lagos para cultivo de peces.

2. La Entidad presenta un alto riesgo financiero por el inadecuado manejo y custodia del efectivo recaudado en las taquillas de los centros Operativos, especialmente en La Hacienda el Paraíso y el Muelle Turístico de Buenaventura, donde se pudo evidenciar la ausencia de controles que garanticen el adecuado registro y medidas de acceso a las instalaciones, considerando que las taquillas no presentan ningún tipo de sistema eléctrico o electrónico que limite y condicione el ingreso a los sitios, igualmente se detectaron debilidades en la custodia de los bienes, que no son consignados en forma diaria en algunos centros, deficiencias que pueden llegar a afectar la liquidez y recaudo de recursos propios por concepto de tarifas que representó para la entidad en la vigencia 2011 el 48% y para la vigencia 2012 el 40%, donde los centros arriba mencionados tuvieron una participación del 86% y 89% para las vigencias respectivamente. Las irregularidades más relevantes se describen a continuación:

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)



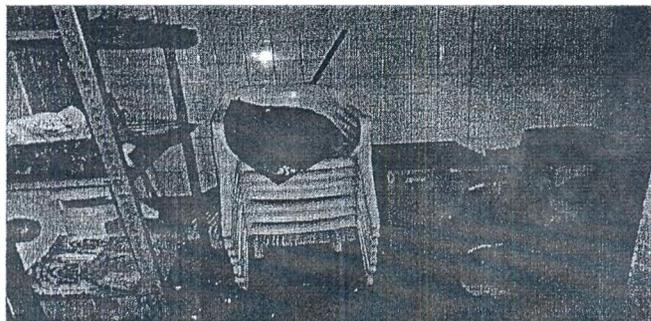
Certificado No. SC-3002-1





- **Hacienda el Paraíso**

- No consignan los recursos de la taquilla el siguiente día hábil bancario correspondiente al recaudo, como se citan en los ejemplos abajo relacionados, y que sigue siendo repetitivo para la vigencia 2013:
  - Los recaudos del día 01, 02, 03 de Marzo de 2012 por valor de \$1.9 millones, se consignaron el día 06 de Marzo de 2012
  - Los días 13, 14, 15, 16 y 17 de Marzo de 2012 por valor total \$2.3 millones, se consignaron el 20 de Marzo de 2012
  - Los recaudos del 03 al 09 de Diciembre de 2012, por valor de \$4.7 millones se consignaron el día 10 de diciembre de 2012
  - Los recaudos del 18 al 23 de diciembre de 2012, por valor de \$4.6 se consignaron el día 24 de Diciembre de 2012.
  - Los recaudos del 25 y 26 de Diciembre de 2012, por valor de \$3.2 millones, se consignaron el día 28 de Diciembre de 2012
- Existe una caja fuerte que reposa en la Casa Museo, pero a la cual no se le da ningún uso, además que se encuentra ubicada indebidamente.



Inadecuada disposición y uso de la caja fuerte

- **Muelle Turístico de Buenaventura**

- No se evidencia un procedimiento estándar para el reintegro del acceso al muelle que cobran directamente las taquillas externas, en la oficina de Buenaventura reposa boletería manual que se utiliza para el tránsito de personal que realiza obras, que impliquen el tránsito por el muelle.
- Existe un listado de personas y grupos exonerados del pago de boletería como: Policía Nacional, Docentes, niños menores de 7 años, empleados de la Administración Municipal, médicos, enfermeras, Cruz



- Roja, nativos de las playas, lancheros y sus familias, sin embargo no existe ningún mecanismo de identificación de estas personas al momento de pasar por la taquilla.
- Se evidenció diferencias en promedio del 30% entre el reporte de la capitanía y los reportes mensuales de la oficina de INCIVA, que han sido identificados anteriormente por la Oficina de Control Interno, y que han sido justificadas por parte del técnico administrativo del centro por el paso al muelle del personal exonerado del pago que es registrado diariamente en la lista de control, sin embargo sigue siendo significativa la diferencia y la Oficina de Control Interno de la entidad no ha realizado ningún seguimiento o tomado acción correctiva al respecto.
  - La estructura que presenta el acceso al muelle, es de fácil violación, pues no tiene restricciones, ni mecanismos eléctricos o electrónicos que soporten el adecuado registro de los turistas y nativos.
  - Las cámaras de seguridad no están en funcionamiento.



Control de acceso al muelle

3. Se evidencia que la entidad clasifica a los contratos de mínima cuantía como ordenes de gasto y órdenes de compra, por lo tanto no rinde por RCL los primeros.



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

## ADVERTENCIA

Con base en el informe de auditoría regular y el informe técnico, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ADVIERTE, sobre el riesgo de la pérdida total del Bien Patrimonial, Cultural y Turístico del Departamento del Valle

Así mismo, advierte a la Entidad que la ausencia de acciones efectivas para dar cumplimiento a lo citado, genera un posible riesgo de pérdida de los recursos públicos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente le solicito informar en el término de (5) días hábiles, las acciones que se han emprendido por parte de su administración con el propósito de minimizar los riesgos detectados por este Ente de Control.

Cordialmente,

  
**ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Copia. Dra. Elizabeth Narváez, Secretaría General CDVC  
Dr. Jorge Antonio Quiñones – Director Control Fiscal CDVC  
Dra. Lilibiana Hínestroza Sinisterra – Subdirectora Operativa Sector Descentralizado

Revisó: Jorge Antonio Quiñones – Director Control Fiscal CDVC

Proyectó; Dra. Lilibiana Hínestroza Sinisterra/SOSD

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)



Certificado No. SC-3002-1